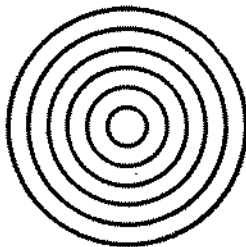


ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA



Distr.
GENERAL

S/Inf. 350
4-8 agosto 1986

SECRETARIA

DECLARACION DEL SEÑOR JAVIER CUREÑO, REPRESENTANTE DEL
ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN
LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE ANTE EL SEMINARIO SOBRE
PAZ, DESARME Y DESARROLLO EN AMERICA LATINA
LIMA - PERU.

Señor Presidente:

Soy portavoz de un saludo muy especial de parte del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Dr. Antonio Stempel Paris, para este Seminario sobre Paz, Desarme y Desarrollo que organiza la Comisión Económica para América Latina:

"Para todos los que estamos vinculados estrechamente con el desarme, es una satisfacción que se continúe luchando para que sus consecuencias inmediatas, la paz y el desarrollo fructifiquen, Precisamente en estos momentos se lleva a cabo en Ixtapa-México la reunión del llamado Grupo de los Seis, del cual dos Presidentes latinoamericanos forman parte. El hecho de que se realice en el país sede del OPANAL y el de que México sea Depositario del Tratado de Tlatelolco, además de la trascendencia indudable de los trabajos del Grupo, me impiden acudir a este importante Seminario. No dudo que sus trabajos

- - -

serán exitosos y sus resultados contribuirán en gran medida a la lucha de nuestros pueblos por lograr mejores condiciones de vida y un futuro promisorio para la región".

— 0 —

Señor Presidente:

Cuando las naciones latinoamericanas se reunieron el 14 de febrero de 1967 para firmar el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, estaban no sólo manifestando una voluntad política para evitar el uso del átomo con fines militares, sino para dedicar los recursos que pudieran comprometerse en este empeño para el desarrollo de sus pueblos. El Seminario al que hoy me honro en asistir es una muestra más de que ese deseo prevalece y de que la unidad de esfuerzos prosigue por el mismo camino. Todos los aquí presentes esperamos que con su hábil dirección lleguemos a la meta que todos deseamos y que acaso aclaremos un poco el horizonte dentro de la crisis que nubla la perspectiva económica de los pueblos latinoamericanos y del Caribe.

El año próximo se cumplirán veinte años de esa Reunión en la que se firmó el Tratado de Tlatelolco, redactado tras arduos esfuerzos diplomáticos. Desafortunadamente todavía no ha llegado a su perfección, hay Estados que no lo han firmado, otros que no lo han ratificado, y otros, que a pesar de haberlo ratificado, no han hecho la dispensa de su Artículo 28 para que entre en vigor para ellos. Los esfuerzos encaminados para lograr

- - -

el objetivo fundamental que es la integración de la Zona de aplicación establecida en su Artículo 4 continúan; por ahora es nuestra preocupación prioritaria y hay signos alentadores al respecto. La Conferencia General del OPANAL, en su Noveno Período Ordinario de Sesiones, mediante su Resolución 185 (IX), reiteró en el párrafo 2 resolutivo a los Gobiernos de Dominica y Santa Lucía que sus países están en condiciones de ser Parte en el Tratado; en su párrafo 3 pidió al Gobierno de Cuba examinar nuevamente la posibilidad de integrarse a la Zona; en el 4 expresó su esperanza de que muy pronto se creen las condiciones propicias para que Guyana y Belice se conviertan en Parte del Tratado; en el 5 manifestó su deseo de que Argentina procediera a la brevedad posible a la ratificación del mismo; en el 6 hizo un llamado a los Gobiernos de Brasil y Chile para que reconsiderasen las razones que han tenido para no hacer la dispensa de los requisitos a que se refiere el párrafo 2 del Artículo 28; en la parte "B" se invita al Gobierno de San Cristóbal Nevis a convertirse en Estado Parte y por medio de su Resolución 186 (IX) hizo un nuevo llamado al Gobierno de Francia para que proceda a la brevedad posible a la ratificación del Protocolo Adicional I. El OPANAL cuenta en la actualidad con 23 Estados Miembros.

Si bien el mismo título del Tratado manifiesta que su objetivo principal es la proscripción de las armas nucleares, en su Preámbulo menciona expresamente que "Las razones expuestas y la tradicional vocación pacifista de la América Latina determinan la necesidad ineludible de que la energía nuclear sea usada en esta región exclusivamente para fines pacíficos, y de que los países latinoamericanos utilicen su derecho al máximo y más equitativo acceso posible a esta nueva fuente de energía para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos" y

- - -

luego ratifica este propósito mediante su Artículo 17, que determina que "Ninguna de las disposiciones contenidas en el presente Tratado menoscaba los derechos de las Partes Contratantes para usar, en conformidad con este instrumento, la energía nuclear con fines pacíficos, de modo particular en su desarrollo económico y progreso social", por lo que queda claramente manifiesto que la idea de los redactores del Tratado fue siempre la de no renunciar al progreso que permite la nueva tecnología nuclear.

El Organismo Internacional de Energía Atómica no ha sido ajeno a este deseo, escuchó la iniciativa de cinco Estados Miembros de la región andina e inició un programa regional parcial que posteriormente amplió a once países en 1985, en su primer año de funcionamiento, y en el que actualmente participan doce Estados latinoamericanos que asignaron a estos proyectos un orden de prioridad en relación con el desarrollo y el empleo que harán de la ciencia y tecnología nucleares en el futuro. El programa se llama "Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina", cuyas siglas son ARCAL, y se conforma actualmente de nueve proyectos, tres de los cuales ejecutará el OIEA en el presente año. Los proyectos han sido seleccionados por los Estados Miembros participantes y los planes detallados de ejecución han sido elaborados conjuntamente por dichos Estados y el personal científico apropiado del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como el párrafo 2 del Artículo 7 del Tratado de Tlatelolco encomienda al OPANAL la supervisión del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, y su Artículo 23 dispone que todo acuerdo internacional que concierne cualquiera de las Partes Contratantes, sobre las materias a que el mismo se refiere, será notificado inmediatamente a la Secretaría, para que ésta

lo registre y notifique a las demás Partes Contratantes, la Conferencia General del Organismo aprobó la Resolución 193 (IX), en la que manifestó su agrado por el inicio del programa ARCAL, expresando su esperanza de que todos los países de América Latina puedan participar en él y encargó al Secretario General iniciar consultas con el Director General del OIEA, así como con los países que participan en el programa mencionado, con el objeto de que el OPANAL contribuya a definir un programa amplio de cooperación regional en esta materia, de acuerdo con la voluntad soberana de los Estados latinoamericanos.

En cumplimiento de la resolución referida anteriormente, se han iniciado los contactos con el Director General del OIEA para hacerle saber que el OPANAL tiene un interés directo en el programa ARCAL y se han recibido ejemplares de los documentos más interesantes relativos a dicho programa. El OPANAL ha reafirmado reiteradamente desde sus inicios y mediante resoluciones aprobadas en cada una de sus Conferencias Generales la importancia de convertir al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe en uno de los instrumentos regionales que contribuya a planificar y coordinar los esfuerzos latinoamericanos para la plena y eficaz utilización pacífica de la energía nuclear.

Es una realidad que, como dice el jurista uruguayo, Dr. Héctor Gros Espiell: "La paz no puede caracterizarse sólo por ausencia de violencia", "la paz se integra necesariamente con una idea de justicia. La paz no puede ser el orden de los cementerios, sino un orden armónico de libertad, en un equilibrio de derechos y deberes. Por eso al decir que el Derecho es por esencia un orden para preservar la paz, estamos diciendo que el Derecho es por esencia un orden para preservar una paz justa, una paz que

suponga un adecuado, equilibrado y no discriminatorio sistema de derechos y deberes en función del bien común. Si paz y derecho son conceptos ineludiblemente unidos, si paz y justicia se integran recíprocamente, si paz y seguridad también son conceptos necesariamente relacionados, lo mismo pasa con las ideas de paz y desarrollo", "en el mundo en que vivimos es imposible concebir la paz sin el desarrollo, y al mismo tiempo, el desarrollo sin la paz."

El propio Preámbulo del Tratado de Tlatelolco menciona que "La América Latina, fiel a su tradición universalista, no sólo debe esforzarse en proscribir de ella el flagelo de una guerra nuclear, sino también empeñarse en la lucha por el bienestar y progreso de sus pueblos, cooperando paralelamente a la realización de los ideales de la humanidad, o sea a la consolidación de una paz permanente fundada en la igualdad de derechos, la equidad económica y la justicia social para todos ...".

Paz, Desarme y Desarrollo son tres palabras claves con las que acertadamente se nombró este Seminario. En afecto, no se puede concebir la paz sin un esfuerzo real para el desarme y no se puede concebir el desarrollo sin un deseo específico para convivir en paz.

La terminología respecto al desarme ha variado, la legítima defensa y la seguridad nacional pretenden justificar actos que son contrarios al Derecho de Gentes, base misma de la convivencia internacional. Paulatinamente la competencia por mejorar la tecnología en la producción de armas, capaces de derrotar en menor tiempo y con menor costo de vidas humanas al enemigo, hizo que la ciencia pusiera a la disposición del ser humano la capacidad de destruirse totalmente. El advenimiento de la guerra nuclear hizo que se abrieran nuevos campos de investigación,

- - -

que a su vez, se manifestaron en una mayor utilización de recursos económicos para su logro. Así, al horror de una explosión nuclear que parecía terminar con el concepto de las "armas convencionales", le siguió el de la "détente", continuó el de la "disuasión", siguió el del "equilibrio", prosiguió con el de "Destrucción Mutua Asegurada" (MAD), etc., y en cada una de estas etapas un nuevo descubrimiento obligaba al contrario a mejorarlo y la carrera armamentista siguió adelante, involucrando con ello a las propias industrias que terminaron por ser parte de lo que ahora es llamado el complejo militar industrial, cuyo derroche de recursos ha producido la construcción de un almacenamiento de armas capaces de destruir varias veces el Planeta.

El Dr. Sergio González Gálvez, célebre jurista mexicano, en un estudio presentado a la Comisión Palme — uno más de los estadistas inmolados en aras de la paz— sobre cuestiones de desarme y seguridad, señaló que: "El impacto de la carrera armamentista en países tales como los de Latinoamérica, donde el desequilibrio social y el subdesarrollo económico son prominentes, es sentido en diversas formas. Los gastos militares tienden a reducir la capacidad de importar los necesarios bienes de consumo para satisfacer las necesidades de la mayor parte de la población. En segundo lugar, estos gastos aumentan la deuda externa de muchos países, dado que cantidades masivas de armas deben ser adquiridas del exterior. En tercer lugar, promueven un patrón de industrialización adaptado pobremente a las necesidades de la economía civil; también tienden a extender el período de dependencia tecnológica de los sectores industriales más avanzados. En cuarto lugar, inducen a la transferencia forzosa de trabajo calificado (ingenieros, técnicos, especialistas) del sector civil al militar. Finalmente, coadyuvan a la existencia de presiones inflacionarias debido a que los gastos militares no representan un incremento de bienes y servicios dirigidos a la población en su Conjunto". ^{1/}

^{1/} - Texto traducido del inglés.

La ciencia y la tecnología nucleares han adelantado impresionantemente en las dos últimas décadas. El no tener acceso a ellas producirá un impacto tan grande para las generaciones futuras, que la diferencia entre países que sí lo tienen y aquellos que no lo adquieren, ya no sería denominado como de ricos y pobres, sino como los que todo lo tienen y los que no tienen nada. Es necesario destinar una mayor cantidad de recursos para que estos beneficios estén al alcance de nuestros pueblos, esta nueva tecnología cada día es más cara por la disparidad que existe en el valor del dinero nacional con respecto al dólar. Algunos países latinoamericanos son los más adelantados en este empeño. La República de Argentina ha sido la primera en llegar a la tecnología de la fusión del átomo mediante el método de difusión gaseosa. Su Presidente, el Doctor Raúl Alfonsín, el 30 de mayo pasado declaró y nos informó de ello, el propósito de su Gobierno de alcanzar el dominio total de la tecnología del ciclo de combustible; que para 1987 se terminará una planta que deberá producir 150 toneladas de óxido de uranio y que para el mismo año serán puestas en operación plantas satélites de servicios de enriquecimiento de uranio; que para 1990 se terminará de construir una planta piloto de esponja de circonio; que se asegurarán los recursos necesarios para terminar en 1989 una planta de reprocesamiento; que para 1987 deberán estar terminados los estudios para construir un repositorio para almacenar residuos radiactivos; que para 1988 deberá entrar en servicio la planta industrial de agua pesada con capacidad de producción de 250 toneladas anuales en Arroyito (Neuquén); que se ha decidido fomentar el diseño y construcción de centrales nucleares pero que aún no se ha decidido por un tipo concreto dentro de la línea de reactores de agua pesada-uranio natural; que se creó una Organización de Investigación Aplicada en Río Negro que ha tenido éxitos tecnológicos como el enriquecimiento del uranio; que se promueve la producción nacional de

subproductos y sus aplicaciones, desarrollándose nuevas técnicas, diseño y construcción de instalaciones y producción de excedentes para exportar; que se ha dado una importancia especial a la protección radiológica y seguridad nuclear, y que en cuanto a las relaciones internacionales se fomenta la cooperación entre los países en vías de desarrollo y en especial entre los de América Latina, considerando que el Sistema de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica es el medio adecuado para asegurar la no proliferación de armas nucleares sin ser necesario otro requerimiento adicional. Esto último coincide con la posición de los Miembros del OPANAL, que en su Resolución 194 (IX) enfatizaron que "Las medidas de control y supervisión incluidas en el Sistema de Salvaguardias del OIEA y negociadas en virtud del Artículo 13 del Tratado, junto con las medidas adicionales previstas en el Sistema de Control establecido en los Artículos 13, 14, 15, 16, 18 y 20 del propio Tratado, son suficientes para asegurar la no proliferación de las armas nucleares, y que su aplicación es base adecuada para facilitar la cooperación internacional en la esfera del uso de la energía nuclear con fines pacíficos". Y señalaron que "Las exigencias adicionales de supervisión y control impuestas unilateral o conjuntamente por los países proveedores de materiales, equipo y tecnología nucleares, representan una parte inestable e incompatible con los derechos soberanos y la independencia de los países en desarrollo".

De Brasil, el otro país latinoamericano con significativos avances en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, no tenemos información especial.

Por su parte, el programa ARCAL, al que hicimos referencia anteriormente, determinó varios proyectos para su ejecución: protección radiológica; instrumentación nuclear; red para mejorar, con ayuda de técnicas de radioinmunoanálisis, la

gestión del ganado productor de carne y leche en los aspectos relacionados con su eficiencia reproductora; técnicas analíticas nucleares; utilización de reactores de investigación; irradiación de alimentos; mejoramiento del arroz y otros cereales importantes mediante fitotecnia por mutaciones; aplicación del radioinmunoanálisis de hormonas tiroideas a través de la producción nacional de reactivos y la mejora del control de calidad; utilización de los aceleradores de partículas existentes con fines de capacitación e investigación en ciencia y tecnología nucleares, y directrices para los arreglos regionales cooperativos para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina.

El Organismo que me honro en representar, consciente del papel que debe desempeñar en la coordinación de estos esfuerzos, creó un fondo para la utilización pacífica de la energía nuclear al que sólo han contribuido hasta ahora los Gobiernos de México y Guatemala; creemos que se debe reflexionar sobre la importancia de dotar de mayores recursos a este fondo para que podamos estar en condiciones de iniciar por nuestra parte programas complementarios en cooperación con instituciones tales como las universidades y el propio Organismo Internacional de Energía Atómica.

Estamos plenamente conscientes de la dificultad que entraña llevar a cabo un programa de desarme, tomando en consideración que existen, además del elemento de la desconfianza, serios problemas económicos, políticos y sociales, y un esquema que favorece la carrera armamentista. Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial se han presentado en América Latina propuestas serias, la primera de ellas en 1958, a solicitud de Costa Rica, la Organización de los Estados Americanos incluyó una propuesta para el control de armas convencionales y otra prohibiendo todas las

armas nucleares, cuyas premisas eran la de que las fuerzas armadas existentes eran de poco valor real para la defensa del hemisferio; que la modernización de las fuerzas armadas que se requeriría para mejorar esta situación sería costosa en exceso, y que un sistema de seguridad colectivo sería suficiente para poner bajo control todos los conflictos posibles entre los Estados de la región. Las propuestas nunca fueron aprobadas.

En 1969 el Consejo de la OEA consideró una propuesta del Presidente Alessandri de Chile para convocar a una conferencia especializada para la limitación y balance de armamentos, no se aprobó dicha propuesta. En 1963 cinco Presidentes latinoamericanos (Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México), convocaron a la negociación de un tratado para prohibir las armas nucleares en la América Latina, el que después de exhaustivas negociaciones fructificó en lo que ahora es conocido como el "Tratado de Tlatelolco". Posteriormente la llamada "Declaración de Ayacucho" del 9 de diciembre de 1974, firmada en esta hermosa ciudad, en donde ocho países de la región expresaron su voluntad política de crear las condiciones que permitieran una efectiva limitación de armamentos y la adquisición de ellos con propósitos ofensivos, esta propuesta fue reiterada en 1978 en la Asamblea General de la OEA.

En 1978 México inició una serie de consultas para que se usara el Tratado de Tlatelolco como un ejemplo para celebrar otro similar de limitación de armas convencionales y que los recursos utilizados en la adquisición de armas pudieran destinarse a buscar soluciones a los problemas de desarrollo de la región, pero nada pudo concretarse. Y luego, a través del proceso de Contadora, han surgido varios elementos y proposiciones para el control de armas en la región centroamericana. El OPANAL ha aprobado diversas resoluciones con el mismo fin, la última, la

202 (IX), intitulada "Medidas tendientes al establecimiento de un mecanismo regional de desarme".

Es indudable que la liberación de recursos destinados a la compra de armas y la utilización de éstos para el desarrollo, es un deseo permanente de los pueblos latinoamericanos. Hay consideraciones que deben ser tomadas en cuenta como factores reales, una de ellas es que no importa cuántos recursos se destinen al mejoramiento del aparato militar de cada Estado, jamás podrá alcanzar el nivel de los Estados industrializados y mucho menos el de los Estados Unidos de América y la Unión Soviética; otra es que se hace necesario limitar el crecimiento de la industria militar en América Latina so pena de crear un desbalance en la región que conduciría a un desequilibrio, que haría inútil todo esfuerzo destinado al control de armamentos; otra de ellas son los gravísimos problemas económicos y sociales que nos afectan y que requieren de grandes esfuerzos inmediatos para crear fuentes de trabajo y mejorar las técnicas para la alimentación, la salud y la educación de nuestros pueblos. Hay sin duda muchas más, pero no deseo ser exhaustivo, sino simplemente destacar que existen otros campos de aplicación de la ciencia y la tecnología y que a pesar de los accidentes conocidos de reactores nucleares, entre ellos el del lugar denominado la Isla de las Tres Millas en Estados Unidos, en 1979, y el Chernobyl en la Unión Soviética este año, la capacidad del hombre hará que se encuentren los necesarios elementos de seguridad, como lo ha logrado con los más variados elementos naturales, para aprovechar al máximo el recurso de la energía atómica en beneficio de la humanidad.

Sin embargo, debemos reflexionar en relación con los accidentes ocurridos en las plantas nucleares arriba mencionadas, que si estas fugas de vapor radiactivo han producido alarma en todo el mundo, esta alarma no se produce cuando se descubre un

- - -

nuevo ensayo explosivo nuclear cuyos efectos son más nocivos en la faz de la tierra, de ahí la preocupación del Pacífico Sur, que también ha formado una nueva zona desnuclearizada mediante el Tratado de Rarotonga, y la preocupación constante de la Secretaría General del OPANAL por los ensayos nucleares que se llevan a cabo en cualquier lugar del orbe.

El adelanto enorme de los medios de comunicación y de la ciencia y la tecnología sin un equivalente en sus valores filosóficos, han hecho variar el concepto de independencia para irse transformando paulatinamente en la independencia. Contrariamente a lo que decía el distinguido escritor peruano Ciro Alegria, el mundo ya no es ancho ni es ajeno, debemos estudiar, independientemente de su procedencia, toda propuesta encaminada a evitar una conflagración, hay que opinar sobre ellas, ya sea en favor o en contra, sugerir modificaciones y, en suma, no adoptar una posición pasiva dejando a las grandes potencias que sus divergencias decidan nuestro destino.